

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION H.C.D. Nº 144/90.-

VISTA

la Res. HCD $\rm n^{2}$ 93/90 sobre Distribución Docente del 2do. cuatrimestre lectivo 1990, y

CONSIDERANDO

que con posterioridad a su dictado se han propuesto cambios y/o agregados en la misma,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1° : Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades:

- Esp. I (Matemática): "Análisis Numérico", a cargo del Ing. Arcadio Niell y con la colaboración de la Lic. Claudia Sagastizábal.
- Esp. III (Física): "Tecnología Laser y detectores. Aplicaciones a la medicina y ciencias del ambiente", a cargo del Dr. Marcelo Rubio.

ARTICULO 2º: Autorizar a que:

- Especialidad I de la Licenciatura en Matemática: "Análisis Numérico" sea también la materia "Astrometría" correspondiente al presente cuatrimestre de la Licenciatura en Astronomía.
- Especialidad III de la Licenciatura en Física: "Mecánica de los fluídos" sea también Especialidad I correspondiente al presente cuatrimestre de dicha Licenciatura.
- Especialidad I de la Licenciatura en Física: "Introducción a la Física del Estado Sólido", a cargo del Dr. Prato, sea también Especialidad III correspondiente al presente cuatrimestre de dicha Licenciatura.

ARTICULO 3º: Aprobar el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado:

- "Variedades Complejas", a cargo del Dr. Aroldo Kaplan.
- "Teoría de distribuciones y espacios de Sobolev", a cargo del Lic. Juan C. Amblard.

ale

111



Facultad de Matemática, Astronomía y Física

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA ///2.

ARTICULO 4°: Dejar expresa constancia que las siguientes Especialidades no se dictan durante el presente cuatrimestre, por falta de alumnos:

- Esp. I (Física): "Introducción a la Física del Estado Sólido", asignada al Dr. Héctor Bertorello y el Lic. Oscar Villagra.
- Esp. I (Física): "Resonancia Magnética Nuclear", asignada al Dr. Ariel Kaplan.

ARTICULO 5º: Asignar al siguiente personal en las materias que se indican:

- Dr. Héctor Bertorello pasa a dictar, conjuntamente con la Dra. Olga Nasello, Física General III.
- Lic. Oscar Villagra pasa a hacerse cargo de los Trabajos Prácticos de Física General I.
- Lic. Cristina Arnulphi, colaboradora en la Cátedra de Física Biomédica de la Facultad de Ciencias Médicas.
- Lic. María G. Cendoya, colaboradora en Algebra II.
- Dr. Guido Raggio, encargado del dictado de Mecánica Cuántica II.

ARTICULO 6º: Eximir de tareas docentes al siguiente personal por las razones que se indican:

- Dr. Carlos Kozameh, por encontrarse con licencia por razones de estu
- Lic. Adriana Ferreyra de Rubio, por Art. 14º de la Ord. nº 1/84 del Reglamento del Doctorado.
- Lic. Alberto Gattoni, por estar recién incorporado al trabajo por razones de salud.
- Dr. Ariel Kaplan, por no contar con alumnos la Esp. I (Física) "Resonancia Magnética Nuclear", a la cual estaba asignado.

ARTICULO 7º: Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS ROVENTA.-

Mulli

ALICIA GARCIA

OSCAR A. CAMPOLI